Villavicencio,25 de noviembre de 2024

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 329 DE 2024, No. DEL PROCESO EN SECOP CD-340-2024, PERIODO No. 05 del 5 de julio al 19 de julio de 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (inclu el número del proceso en Secop)	No. 329 de 2024- CD 340-2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ o SECOP II ____X_____
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 822000860-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PAR BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTAD DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓ SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente	ASTRID LILIANA LADINO PEÑA CC # 40445483 DIRECTORA DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	5/03/2024
CONDICIONES INICIALES	

VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENT VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESO CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENT ($429.126.997,10) TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA MI CUARENTA PESOS M/CTE ($330.050.040) ASOCIACIÓN HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVO MONEDA CORRIENTE ($99.076.957,10,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO:	5 DE MARZO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 DE JUNIO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	$158.977.620	FECHA:	4-6-2024
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$588.104.617,10		
PRORROGAS	1 MES Y 15 DIAS	FECHA:	4-6-2024
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	4 MESES Y 15 DIAS		
SUSPENSIONES	FECHA: N.A		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE JULIO DE 2024		

2.DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del **05/3/2024** y en plataforma **SECOP II**, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 05 del 5/07/2024 al 19/07/2024** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado por el municipio del 100 % del contrato inicial, y el 72.66% de la adición un 98.78% de la ESAL.

1. Prestar el servicio cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones técnicas aquí señaladas, así como en la normatividad vigente durante toda la ejecución del convenio:

 Descripciones avance: Teniendo en cuenta la misionalidad del ejercicio de la Supervisión que correspondiente a ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre los cumplimientos de los plazos pactados, esta Supervisión con apoyo del profesional asignado constato que la Asociación Cumplió con las especificaciones técnicas establecidas durante el periodo de ejecución del presente convenio. Para lo cual se anexa al final del presente informe como soporte, el material fotográfico de las actividades desarrolladas por parte del personal convenido para la prestación del servicio.

2. En el desarrollo de las actividades contratadas y durante toda la ejecución del convenio velar por la protección de los derechos de los adultos mayores:

 Descripciones avance: En el marco de la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, todas las actividades desarrolladas por el contratista estuvieron orientadas a promover un envejecimiento digno, activo y saludable, favoreciendo la optimización de sus condiciones de vida. Estas acciones se enfocaron en fortalecer aspectos relacionados con la salud, la participación, la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, contribuyendo al ejercicio pleno de sus derechos y al buen vivir de esta población.

3. Elaborar un documento con la participación de los adultos mayores que permita identificar y socializar las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor, el cual deberá ser entregado al municipio al finalizar el convenio con el último informe de ejecución:

 Descripciones avance: Se elaboró un documento construido con la participación activa de los adultos mayores, el cual permitió identificar, recopilar y socializar sus principales necesidades, experiencias y fortalezas. Este documento constituye un insumo valioso para la formulación de estrategias y acciones orientadas a mejorar la atención integral de esta población. El informe fue entregado al municipio junto con el último informe de ejecución del convenio, cumpliendo con lo establecido en los compromisos contractuales.

4. En la socialización de actividades deberá promoverse una cultura de solidaridad hacia el adulto mayor:

 Descripciones avance: En el marco de la socialización de actividades, la Asociación promovió activamente una cultura de solidaridad y empatía hacia las personas adultas mayores. Todas las acciones desarrolladas se enfocaron en fortalecer el respeto, la inclusión y el reconocimiento de esta población, asegurando que cada actividad se enmarcara en valores de apoyo mutuo y bienestar colectivo.

5. Verificar todos los meses que los beneficiarios estén afiliados al régimen subsidiado en salud, para lo cual se elaborará un formato de control el que deberá anexarse en el informe de cada mes de ejecución:

 Descripciones avance: La Asociación garantizo a los Adultos Mayores beneficiarios del programa el aseguramiento en salud por medio de los respectivos tramites a las EPS del régimen subsidiado; el listado general de beneficiarios se encuentra anexo al presente informe y el cual fue enviado vía email periódicamente a la Coordinación de Adulto Mayor y presentado al apoyo a la supervisión en cumplimiento al "Proceso de gestión social. Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor, identificado con la nomenclatura: 1452-P-GEP-02-V4 y registrado en el SIG 22-11-2019 – y así mismo es enviando semanalmente a la base de datos vía email en el registro identificado con la nomenclatura - 1452-F-GEP-35 del mismo proceso.

6. Presentar mensualmente informe en medio físico y magnético, financiero y contable de las actividades realizaras con ocasión a la ejecución del convenio, acompañado de su respectivo soporte fotográfico y/o fílmico.

 Descripciones avance: La Asociación cumplió con la entrega oportuna de los informes mensuales, tanto en medio físico como magnético, incorporando la información financiera y contable de cada actividad ejecutada, y adjuntando el soporte fotográfico y/o fílmico que evidencia la realización de las mismas, garantizando así la trazabilidad y verificación de la ejecución del convenio. Durante la ejecución del convenio, la Asociación dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 6. Hizo entrega oportuna de los informes mensuales requeridos, los cuales fueron presentados tanto en medio físico como magnético. Dichos informes detallaron la información financiera y contable correspondiente a cada una de las actividades ejecutadas en el marco del convenio. Adicionalmente, se adjunta al presente y anteriores informes los soportes fotográficos pertinentes.

7. Entregar copia de las planillas de atención en servicio de salud básica primarios prestados a los adultos mayores:

 Descripciones avance: En el marco de las actividades desarrolladas, se brindaron atenciones de salud básica a los adultos mayores. Como evidencia de ello, se anexaron las planillas correspondientes que registraron cada una de las atenciones prestadas. Adicionalmente, se conformó para cada adulto mayor atendido una carpeta individual de historia de atención. Dichas carpetas fueron organizadas y se encuentran disponibles dentro del archivo de la Asociación, garantizando la trazabilidad y el registro de los servicios de salud prestados durante la ejecución del convenio. Se anexan las planillas que evidencian las atenciones de salud básica brindadas a los adultos mayore, durante el último periodo.



REGISTRO FOTOGRAFICO – REVISION HISTORIAS DE ATENCION



8. Informar al supervisor por escrito y de manera oportuna sobre las novedades especialmente de ingreso o retiro que se presente con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido proceso en la base de datos:

 Descripciones avance: Durante el presente periodo, se informó al supervisor y al apoyo del convenio sobre el total de los beneficiarios vinculados al programa, garantizando la transparencia y la correcta gestión de la base de datos. Específicamente, se verifico la atención de 68 adultos mayores en este periodo. De este total, 63 beneficiarios fueron acogidos por el municipio y los 5 restantes fueron acogidos por la ESAL. Las novedades de ingreso y egreso fueron comunicadas de manera oportuna, conforme a lo establecido en la cláusula octava del convenio. No se presentaron novedades de retiro durante este ciclo de informe.

APORTE DEL MUNICIPIO

APORTE MUNICIPIO						
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de ingreso	Periodo de Corte	Días
1	ALIRIO ROMERO MOLSALVE	17340752	52	30/12/2021 Retardo Mental	05/07 al 19/07/2025	15
2	ALVARO ARIAS RAMIREZ	17323321	65	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
3	FIDEL CASTRO JIMENEZ	17390302	43	30/12/2021 Retardo Mental	05/07 al 19/07/2025	15
4	ANA RUBIELA DÍAZ VALERA	21233578	63	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
5	JULIO ROBERTO RAMÍREZ	2890955	84	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
6	NOHORA STELLA BARRIOS ROJAS	52101352	52	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
7	SILVERIO DE JESUS TORRES GIRALDO	19086964	72	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
8	RODOLFO ANTONIO ZAMARRA HERRAN	3292505	76	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
9	BENEDICTO ANTONIO PACHON	493281	86	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
10	ALBEIRO BLANDON HERNANDEZ	17334133	64	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
11	LAUREANO HERNÁNDEZ TIQUE	14246985	80	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
12	MARIA NELLY ACOSTA RODRIGUEZ	39617740	62	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
13	EFRAIN ALVARADO HERRERA	4357731	86	30/12/2021	05/07 al 19/07/2025	15
14	ALBERTO RAYO HOLGUIN	17351746	85	21/01/2022	05/07 al 19/07/2025	15
15	MARTHA INES HENAO RESTREPO	22068484	72	22/04/2022	05/07 al 19/07/2025	15
16	MARIA DEL CARMEN HORMANZA REDONDO	22687756	71	22/04/2022	05/07 al 19/07/2025	15
17	JOSE ANGEL RIERA	Venezolano – Ingresa por orden juez tutela	24	15/11/2022	05/07 al 19/07/2025	15
18	GERARDO LUNA	79265166	63	27/09/2023	05/07 al 19/07/2025	15
19	ARGEMIRO SANCHEZ	19229847	72	27/09/2023	05/07 al 19/07/2025	15
20	GUSTAVO ANGEL FERNANDEZ	9126921	79	22/09/2012	05/07 al 19/07/2025	15
21	JOSE CLEOFE MURCIA	3293865	80	13/03/2015	05/07 al 19/07/2025	15
22	LUZ MARINA GONZALEZ ORTIZ	29477066	64	10/01/2016	05/07 al 19/07/2025	15
23	LUIS ALFREDO TORRES PARRADO	492531	85	2/08/2017	05/07 al 19/07/2025	15
24	BLANCA EDID VALVUENA	1121851302	78	1/09/2017	05/07 al 19/07/2025	15
25	MARIA HERCILIA RESTREPO	40188293	65	29/01/2018	05/07 al 19/07/2025	15
26	JOSE VICENTE CASTELBLANCO GALINDO	3271431	69	23/07/2018	05/07 al 19/07/2025	15
27	ALVARO HERNANDEZ	1127140495	70	2307/2018	05/07 al 19/07/2025	15
28	VIRGILIO PUERTO	17082944	77	30/07/2018	05/07 al 19/07/2025	15
29	BALBINO AGUILAR SAAVEDRA	3292038	75	11/03/2019	05/07 al 19/07/2025	15
30	JORGE IVAN CARDENAS AMARILES	17300412	72	13/06/2019	05/07 al 19/07/2025	15
31	LORENZO HERRERA	3980791	74	21/04/2020	05/07 al 19/07/2025	15
32	MARIA GRISELDA VARON BEDOYA	42110050	74	5/05/2020	05/07 al 19/07/2025	15
33	LUZ MARINA BERMUDEZ PORTELA	39554885	62	4/07/2020	05/07 al 19/07/2025	15
34	GLORIA NANCY BOGOTA	20476881	50	30/09/2020- discapacidad mental	05/07 al 19/07/2025	15
35	WILSON NIÑO RODRIGUEZ	4270960	55	6/10/2020 Discapacidad Mental	05/07 al 19/07/2025	15
36	JOSE JOAQUIN OVALLE CORTES	11297414	72	13/10/2020	05/07 al 19/07/2025	15
37	SONIA GARZON	1121976431	70	15/10/2020	05/07 al 19/07/2025	15
38	MARGARITA REYES MENDOZA	40217417	84	20/10/2020	05/07 al 19/07/2025	15

APORTE MUNICIPIO						
No.	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de ingreso	Periodo de Corte	Días
39	MARGARITA MORENO JIMENEZ	21188781	69	24/06/2021	05/07 al 19/07/2025	15
40	MARIA CLEMENCIA MORENO	21189297	58	30/07/2021	05/07 al 19/07/2025	15
41	JORGE MESA MELO	79363673	60	14/10/2021	05/07 al 19/07/2025	15
42	MILLER VARGAS CALDERON	19336535	63	14/10/2021	05/07 al 19/07/2025	15
43	VICTOR JULIO ROJAS MARTINEZ	15364524	68	12/01/2021	05/07 al 19/07/2025	15
44	ANDRES ADELFO TORRES	474018	74	19/04/2023	05/07 al 19/07/2025	15
45	JAIME CESPEDES ACOSTA	17309273	67	29/07/2023	05/07 al 19/07/2025	15
46	LUCAS PRADO	17336683	55	27/09/2023 Parkinson – Discapacidad Física	05/07 al 19/07/2025	15
47	MARISOL LEAL PEREZ	1121977069	70	9/11/2023	05/07 al 19/07/2025	15
48	FERNANDO CAMACHO GUARNIZO	19327070	63	30/11/2023	05/07 al 19/07/2025	15
49	MARCO ANTONIO TORO AGUIRRE	1121975446	59	16/02/2023	05/07 al 19/07/2025	15
50	ARTURO HERRERA ARIAS	3295667	75	1//03/2023	05/07 al 19/07/2025	15
51	FELIX ANTONIO VACA BUITRAGO	3271039	75	7/03/2023	05/07 al 19/07/2025	15
52	OCTAVIANO SOLANO ANZOLA	3257125	77	02/09/2023	05/07 al 19/07/2025	15
53	CARLOS ENRIQUE GUARDIOLA PLAZAS	19129789	73	2/09/2023	05/07 al 19/07/2025	15
54	CIRO ROBERTO HURTADO	17183877	76	18/03/2023	05/07 al 19/07/2025	15
55	CECILIO MONTOYA HUEPA	17321487	62	31/10/2023	05/07 al 19/07/2025	15
56	JOSE CRISTOBAL OVALLE OVALLE	4165145	61	7/12/2023	05/07 al 19/07/2025	15
57	RAFAEL NIETO	17308301	69	1/11/2023	05/07 al 19/07/2025	15
58	CARLOS ORLANDO BOLAÑOS	17326343	69	28/06/2023	05/07 al 19/07/2025	15
59	FLOR MARINA CRUZ CUINTACO	21240806	66	7/12/2023	05/07 al 19/07/2025	15
60	JORGE EDUARDO REYES	3297590	86	02/18/2024	05/07 al 19/07/2025	15
61	JORGE ANDRES GRISALES	86044015	50	13/03/2024 Orden de Juzgado Tutela	05/07 al 19/07/2025	15
62	RAFAEL PEREGRINO	4915629	99	4/04/2024	05/07 al 19/07/2025	15
63	LUIS FELUPE CASTRO	4160545	82	10/04/2024	05/07 al 19/07/2025	15

APORTE DE LA ESAL:

APORTE DE LA ESAL						
#	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de ingreso	Fecha de Egreso	05/07 al 19/07/2024
1	GABRIEL DÍAZ RODRIGUEZ	17332675	55	30/12/2021		15 dias
2	ROSALBA GUERRERO FAJARDO	51906768	71	30/12/2021		15 dias
3	DANIEL GUEVARA ALEJO	17313945	66	30/12/2021		15 dias
4	ISMAEL RIVERA	4122023	81	30/12/2021		15 dias
5	LUIS ALEJANDRO GALEANO	5597955	77	30/12/2021		15 dias

9. Informar al supervisor con una antelación de mínimo (3) tres días sobre la ejecución de actividades que tiendas a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que requieren su aprobación:

 Descripciones avance: La Asociación dio cumplimiento al ítem 9 al informar oportunamente al supervisor, con la antelación mínima requerida de tres (3) días, sobre las actividades realizadas durante el periodo

10. Atender en forma permanente la ejecución del convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal idóneo, las ausencias de estos, la ración de convenio y la adquisición de materiales de calidad:
 Descripciones avance: Durante la ejecución del presente periodo se contó con el talento humano dispuesto en el contrato y quienes son idóneos en sus áreas.

ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE - CONTRATO 329		
APORTE DEL MUNICIPIO		
PERSONAL	No.	NOMBRES Y APELLIDO
Manipuladores Alimentos (4)	1	Nelly Viviana León Pineda
	2	Yessica Paola Gómez Bustos
	3	Ely Giovanna Casas
	4	Viryu Lisset Calvo Tobón
Auxiliares de SG (2)	5	Fredy Palacios Barajas
	6	Oscar Felipe Ospina Gómez
Psicólogo (1)	7	Sandra Patricia Gutiérrez Rodríguez
Nutricionista (1)	8	Sergio Mario Camargo
Auxiliares de Enfermería (4)	9	Flor Mercedes Villa Cardona
	10	Sergio leonardo lopez
	11	Odilio Cárdenas Castro
	12	Elsy Janeth Ospina
Licenciados en edu. físico (2)	13	Cristian Camilo Solarte Díaz
	14	Sandra milena Suarez
APORTE ESAL		
Personal cuidadores para adultos mayores (2)	15	Claudia Milena Torres
	16	Nancy Patricia Ladino Gaitán
Personal mantenimiento y aseo	17	Mariela enciso
Merly Alejandra González Tovar	18	Representante Legal

11. Abrir una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida a nombre y con uso exclusivo del convenio, esto a afectos de garantizar la inversión del recurso en el convenio:

 Descripciones avance: Se verifica el cumplimiento del ítem 11, la Asociación ha habilitado la cuenta de ahorros No. 63280803040 en el banco Bancolombia. Dicha cuenta es de uso exclusivo para la administración de los recursos del convenio, lo que asegura que las inversiones realizadas están debidamente respaldadas y diferenciadas de otras actividades financieras de la Asociación.

12. La entidad reconocida en el manejo de Centros de bienestar del anciano se obliga a presentar de forma oportuna el soporte de pago de los aportes al sistema general de seguridad social de su empresa, así como del personal, a saber, las manipuladoras y profesionales que presten sus servicios para la ejecución del convenio; el informe de actividades de cada uno de los profesionales y/o auxiliares debe venir acompañado de evidencias fotográficas y cada una de las actividades reportadas:

 Descripción del avance: La Asociación está al día con los pagos de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, tal como lo exige la ley. Asimismo, se ha ejercido la debida diligencia para asegurar que todo el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios (contratistas) también cumpla con el pago oportuno de dichas obligaciones. Se anexa la evidencia documental (planillas PILA y certificaciones de pago) que respalda este cumplimiento durante el periodo reportado. Información detallada en el Numeral **4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** del presente informe.

13. En el desarrollo de las actividades contratadas dar aplicación a los lineamientos dispuestos en la Ley 1276 de 2009, modificada por la Ley 1850 de 2017 para la atención de los adultos mayores:
 Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a este ítem mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017. Si bien la normativa se enfoca primariamente en los "Centros Vida", la Asociación ha adoptado y aplicado los criterios de atención integral allí dispuestos en lo que es pertinente para las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio (Centro de Bienestar). Específicamente, la Asociación ha garantizado la prestación de una atención integral a los adultos mayores beneficiarios, adaptando los estándares de calidad, respeto a la dignidad y enfoque diferencial definidos en dichas leyes, asegurando el bienestar de los participantes del programa.

14. En las actividades que se requieran cumplir con las normas de sanidad requeridas para la secretaria y dirección local de salud, en cumplimiento de los previsto en el decreto 539 de 2014:

 Descripciones avance: La Asociación presento Resolución de funcionamiento emitida por la secretaria de Salud entidad encargada de vigilar su estricto cumplimiento la cuál es Resolución No. 1600-57.18/180 de 2023 del 09 de Noviembre de 2023 "*Mediante la cual se renueva la autorización condicionada de instalación y funcionamiento otorgada a la "Asociación Hogar Geriátrico San José, identificada con NIT 822000880-1 como centro de protección social, para la atención integral al Adulto Mayor, en el Municipio de Villavicencio.*"

15. Llevar el registro de participantes en las actividades establecidas y aportar para el pago respectivo: **Descripciones avance**: Se ha dado cumplimiento a este ítem. La Asociación ha mantenido un registro detallado de los participantes en las actividades programadas. Como soporte de la ejecución y para validar los pagos respectivos a los profesionales a cargo, se anexan al informe del contratista el respectivo informe de asistencia y participación, las cuales evidencian la concurrencia y vinculación efectiva de los adultos mayores en las diferentes áreas de atención. Estos registros documentales son la base para verificar la prestación del servicio y autorizar los desembolsos correspondientes a los honorarios del personal profesional implicado en el desarrollo del objeto del convenio.

16. Divulgar la participación del municipio en la ejecución de las actividades establecidas:
Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a este numeral mediante la realización de jornadas de socialización dirigidas a los beneficiarios del convenio. En estas instancias, la Asociación divulgó y resaltó la participación activa y el apoyo del Municipio de Villavicencio en la ejecución de las actividades y la provisión de los servicios. Esta divulgación asegura que los adultos mayores y la comunidad en general estén informados sobre el origen de los recursos y el compromiso de la administración municipal con el desarrollo del programa.

17. Garantizar el talento humano capacitado e idóneo, así como suplir sus ausencias inmediatamente para realizar las actividades, capacitaciones y talleres, de manera que se garantice un buen servicio:
Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a este numeral al garantizar la disponibilidad de talento humano idóneo y debidamente capacitado para la ejecución de las actividades, capacitaciones y talleres previstos.



REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD GRUPAL – AREA DE PSICOLOGIA



REGISTRO FOTOGRAFICO TALLERES DE PREVENCION – AREA DE AUXULIARES DE ENFERMERIA



REGISTRO FOTOGRAFICO – ATENCION POR EDUCAR FISICO





REGISTRO FOTOGRAFICO # 1 - ATENCION PERSONALIZADA POR EL AREA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA



REGISTRO FOTOGRAFICO # 2 - ATENCION PERSONALIZADA POR EL AREA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA

18. Mantener vigente durante el periodo del presente convenio las gestiones y operaciones administrativas como autorizaciones, licencias y permisos que exige la ley que permitan mantener habilitada la sedes para el buen funcionamiento de los Centro de bienestar del anciano:
Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a este numeral, la misma naturaleza del contrato lo exige, lo cual habilita legalmente el funcionamiento continuo y adecuado de las instalaciones para la prestación del servicio a los beneficiarios; en el marco de este cumplimiento la Asociación ha garantizado la vigencia y actualización de todas las gestiones y operaciones administrativas requeridas por la ley para la operación de la sede del Centro de Bienestar del Anciano.

19. Permitir el acceso a los libros, comprobantes, documentos, nomina, y la información requerida por el supervisor, en cumplimiento de sus funciones, y en eventuales casos dar información sobre aspectos inherentes al desarrollo del convenio que se consideren necesarios:
Descripciones avance: Durante el seguimiento a la ejecución administrativa y financiera del convenio, si bien la Asociación ha permitido el acceso a la información contable (dando cumplimiento al numeral 19), se realizaron observaciones formales a la Asociación en relación de la importancia de cumplir de manera oportuna con los pagos a proveedores y la gestión adecuada de las deudas adquiridas en el marco del convenio.

20. Mantener las instalaciones físicas adecuadas, en condiciones excelentes de aseo e higiene, con el personal idóneo para la atención integral a los ancianos beneficiados:
Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a este numeral. Durante las visitas de supervisión realizadas a la Asociación, se pudo constatar y verificar que mantiene las

instalaciones físicas en buen estado de mantenimiento, garantizando condiciones de aseo e higiene. Se realizaron Observaciones de Cumplimiento: Generar cronograma de Infraestructura: Las instalaciones son adecuadas para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios, proporcionando un ambiente seguro y confortable. Reinducción el Talento Humano y EPP: Se verificó que el personal encargado de las labores de limpieza e higiene es idóneo y cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios y requeridos por la ley para realizar sus actividades de manera segura y eficiente, asegurando la salubridad del entorno.



REGISTRO FOTOGRAFICO – COMEDOR





REGISTRO FOTOGRAFICO – HABITACIONES



REGISTRO FOTOGRAFICO ZONA DE CORREDORES

REGISTRO FOTOGRAFICO DOTACION DE ASEO





REGISTRTO FOTOGRAFICO - GUADAÑA

21. Contar con un plan de atención de emergencias médicas que garantice la atención inmediata a los beneficiarios en caso de presentarse una emergencia:
Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a este numeral. La Asociación cuenta con un Plan de Atención de Emergencias Médicas debidamente documentado y socializado con el personal. Al inicio del contrato se presentó protocolo de Emergencia en actuación inmediata en caso de presentarse una emergencia médica con alguno de los beneficiarios se evidencia la articulación externa manteniendo contacto directo y permanente con el centro de salud de Porfía para garantizar la atención y traslado inmediato de los adultos mayores que lo requieran.

22. Realizar los pagos de los servicios públicos (agua, energía eléctrica y gas domiciliario), disponer de todo el mobiliario y recursos físicos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y oportunidad:
Descripciones avance: Se dado cumplimiento a este numeral a través de la articulación con la administración municipal. La Asociación ha mantenido una gestión activa en cuanto a los servicios públicos, actuando como enlace y responsable de la remisión oportuna de los recibos de agua, energía eléctrica y gas domiciliario a la administración municipal. El pago de dichos servicios es responsabilidad de la administración, la cual se encarga de su respectiva cancelación. Adicionalmente, se constata que la Asociación dispone de mobiliario y recursos físicos asignados por la administración para ofrecer el servicio en condiciones de calidad, garantizando así un entorno adecuado para la atención de los adultos mayores.



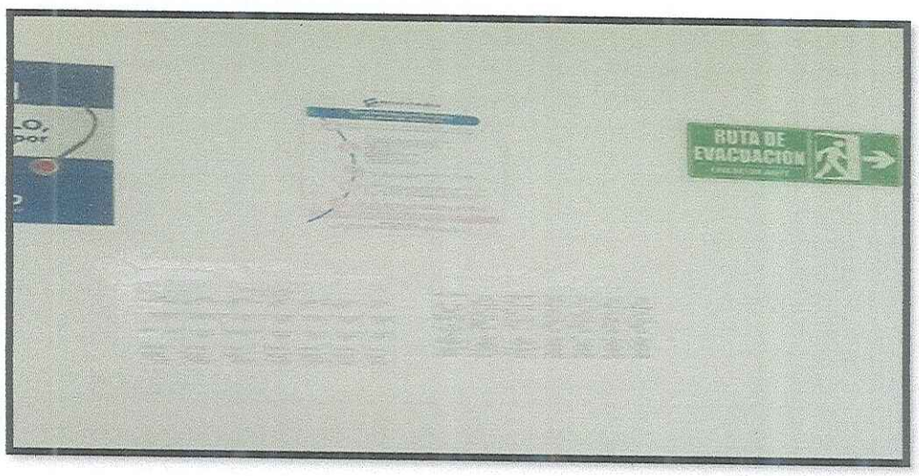
REGISTRO FOTOGRAFICO SALON MULTIPLE



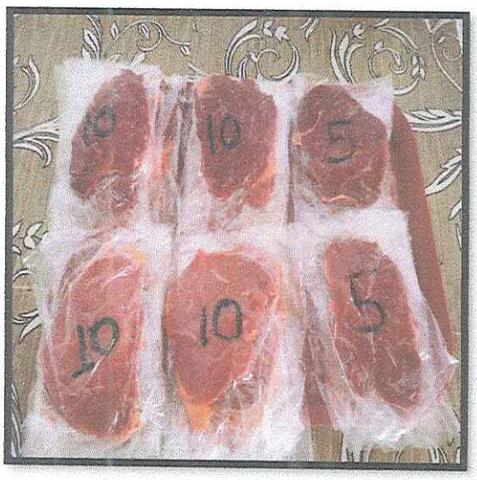
REGISTRO FOTOGRAFICO COMEDOR

23. Suministrar los alimentos de acuerdo con la minuta nutricional de ICBF y/o a las prescripciones nutricionales de acuerdo con casa caso en particular debidamente firmada por el profesional idóneo:

Descripciones avance: Se ha dado cabal cumplimiento a este numeral. La Asociación garantiza el suministro de alimentos a los beneficiarios basándose en minutas nutricionales que han sido elaboradas y prescritas por un profesional idóneo en nutrición y dietética (nutricionista). Minuta General: La minuta nutricional sigue los lineamientos y estándares de calidad establecidos por entidades como el ICBF, asegurando un aporte calórico y nutricional adecuado y en casos Particulares, se ha implementado un manejo individualizado para los adultos mayores con requerimientos especiales.



REGISTRO FOTOGRAFICO - MINUTA





REGISTRO FOTOGRAFICO DOTACION Y ALMACENAMIENTO



REGISTRO FOTOGRAFICO – CENA



24. Elaborar un cronograma de actividades el cual deberá ser presentado al supervisor para aprobación en el momento que se suscriba el acta de inicio:
Descripciones avance: La Asociación presento cronograma de actividades a la supervisión para la aprobación.

Hogar Geriátrico San José
"Una sonrisa para un anciano"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6 AM	INICIO DIA	INICIO DIA	INICIO DIA	INICIO DIA	INICIO DIA	INICIO DIA	INICIO DIA
8- 9 AM	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
9-10 AM	ACTIVIDAD EDUCADOR FISICO	ACTIVIDAD EDUCADOR FISICO	ACTIVIDAD EDUCADOR FISICO	ACTIVIDAD EDUCADOR FISICO	ACTIVIDAD EDUCADOR FISICO	HORA DE T.V	LIBRE
10- 12 AM	ATENCION PSICOLOGIA	ATENCION PSICOLOGIA	ACTIVIDAD GRUPAL PISICOLOGIA	HORA DE LECTURA	ACTIVIDAD GRUPAL PISICOLOGIA	VISITAS	ACTIVIDAD.- RELIGION
12- 1 PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
1- 2 PM	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
3 PM	HORA DE LECTURA	ACTIVIDAD FISICA O RECREATIVA	PROYECTO PRODUCTIVO	PROYECTO PRODUCTIVO	ACTIVIDAD FISICA O RECREATIVA	PROYECTO PRODUCTIVO	LIBRE
4- PM	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
5 -PM	HORA DE T.V	HORA DE T.V	HORA DE T.V	HORA DE T.V	HORA DE T.V	HORA DE T.V	HORA DE T.V
5:30 PM	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA
6:30	TRASLADO A DORMITORIOS	TRASLADO A DORMITORIOS	TRASLADO A DORMITORIOS	TRASLADO A DORMITORIOS	TRASLADO A DORMITORIOS	TRASLADO A DORMITORIOS	TRASLADO A DORMITORIOS

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

a. Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación del personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc):

Descripciones avance: Se ha dado cumplimiento a esta responsabilidad. La Asociación ha velado por la excelente presentación personal tanto de su personal asistencial y administrativo como de los adultos mayores beneficiarios del programa durante las actividades diarias. Se constata que los adultos mayores beneficiarios gozan de excelentes condiciones de presentación personal, portando vestimenta adecuada (camisas, pantalones, zapatos, etc.) que contribuye a su dignidad y bienestar dentro del centro. Este cumplimiento se verifica mediante la observación directa durante las visitas de supervisión y los registros fotográficos de las actividades.





b. Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cedula, SISBEN, ARS, carnet de vacunas, igualmente garantiza los procedimientos de control médico de acuerdo con las recomendaciones del especialista en la salud:
Descripciones avance: La Asociación realizo los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y privadas, actualizando la documentación pertinente para obtener soportes de atención y documentos como cedula, Sisbén, IPS, seguimientos en salud.

c. El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes:
Descripciones avance: Durante la ejecución presente periodo se dispuso de un pendón alusivo al convenio suscrito con el municipio de Villavicencio, ubicado en un lugar visible.



d. Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los planes de mejoramiento diseñados a los que haya ligar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la secretaria de gestión social y participación ciudadana:
Descripciones avance: Durante este periodo se inicia el cumplimiento de plan de mejora elaborado el día 30 de abril de 2024, la Asociación culmino la ejecución de las acciones correctivas y preventivas establecidas en dicho plan. Este proceso demuestra la disposición de la Asociación para atender las observaciones realizadas por la supervisión del convenio con el fin de optimizar la prestación del servicio.

e. La secretaria de Gestión Social, participación ciudadane e inclusión ciudadana realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio:
Descripciones avance: Al inicio del convenio se entregó el listado de adultos mayores beneficiarios del programa al apoyo de supervisión y se envió actualizado semanalmente al correo de la Coordinación de Adulto Mayor.

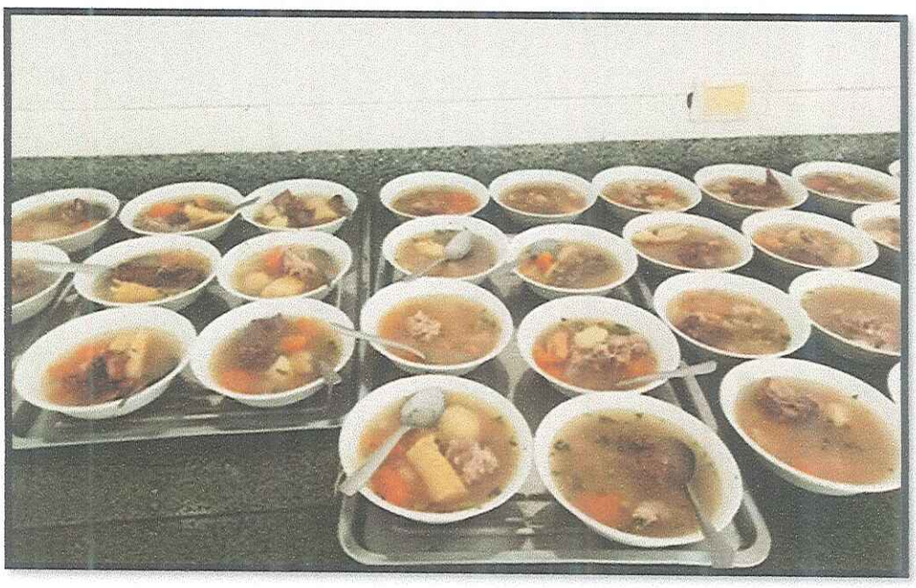
f. Realizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, comunitarias locales y sus organizaciones (ley 204 de 2021 y decreto 248 de 2021.):
Descripciones avance: La Asociación compra a pequeños productores locales, hortalizas en la central de abastos, y mercados campesinos suministro de cárnicos a minoristas, productores de quesos locales, entre otros.

EJECUCION DE ACTIVIDADES TECNICAS

ALIMENTACION

El Hogar geriátrico suministró las raciones y menús indicados según la minuta patrón elaborada por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, se confirmó la entrega de las raciones por cada abuelo del hogar relacionadas con el desayuno, almuerzo, cena y refrigerios. La supervisión de los alimentos es supervisada y guiada mediante minuta del profesional en nutrición.





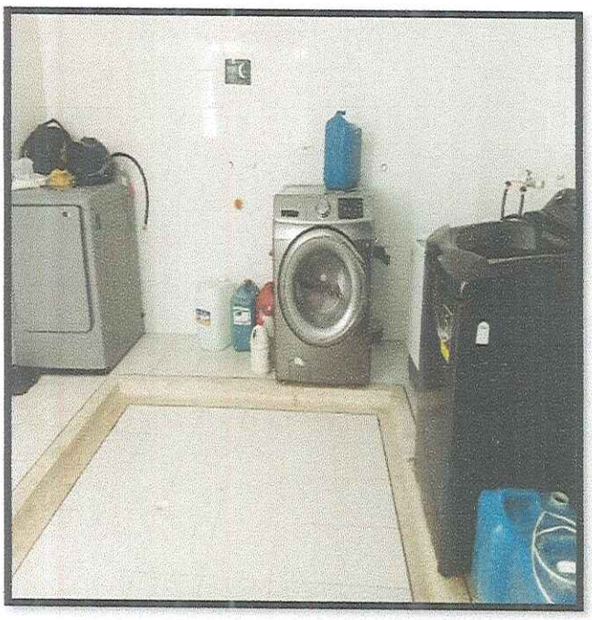






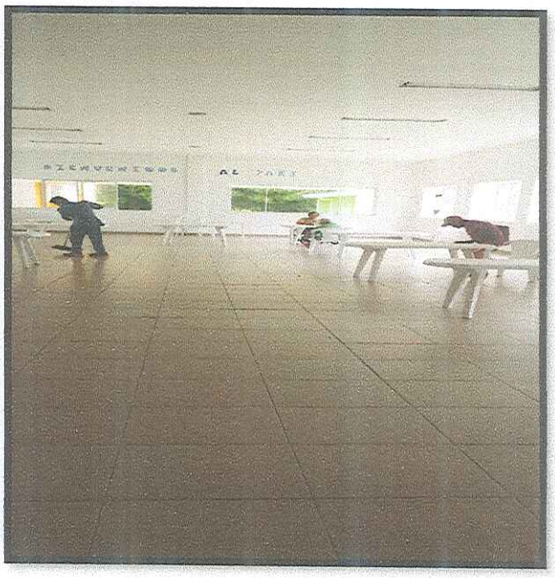
ASEO Y MANTENIMIENTO

En este periodo cumplimos con la limpieza y desinfección de las instalaciones, para esto se contó con el personal idóneo, capacitado y orientado al desarrollo de las diferentes actividades.

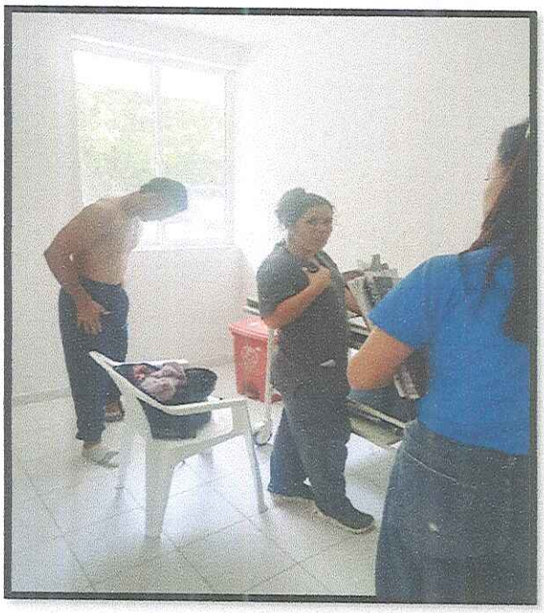






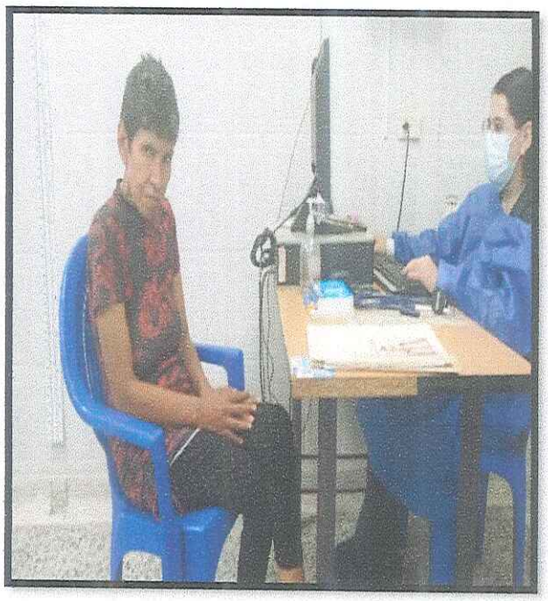


La Asociación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería, fue por las 24 horas, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se ha hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.









Kit de aseo: Durante el término de ejecución se facturaron 225 kit de aseo para los adultos mayores, en periodos anteriores, se había reportado la entrega de 200 kits, quedando un saldo pendiente de 25 unidades.

Descripción del avance Entrega Final: Durante el presente periodo objeto de este informe, se completó la entrega de los 25 kits restantes a los beneficiarios del programa. Con la entrega de la totalidad de los kits (225 unidades), se verifica el cumplimiento del 100% de este rubro. Se constata que no quedó dotación pendiente en bodega, garantizando la ejecución completa de lo establecido en el presupuesto para este ítem.

TALENTO HUMANO
APORTE MUNICIPIO

- En el Hogar geriátrico contamos con el talento humano necesario para la atención de los adultos mayores, estos fueron los siguientes: Cuatro (4) Manipuladoras de alimentos que apoyaron los procesos de preparación de raciones alimenticias debidamente con los protocolos sanitarios y elementos de protección como gorros, delantales, guantes y demás. Un (1) psicólogo que prestó atención general a los adultos mayores que habitan en el hogar, realizando seguimiento cognitivo, mental y realizando procesos de autoconocimiento y refuerzos en su identidad. Un (1) Nutricionista que aportó y supervisó el proceso de alimentación de los adultos mayores mediante minuta nutricional identificando las patologías, enfermedades y procesos de los adultos mayores del hogar. Cuatro (4) auxiliares de enfermería para el cuidado y atención integral las 24 horas del día de los adultos mayores, los cuales suministran medicamentos, curaciones, control de presión arterial, glucómetro y el hogar cuenta con área de enfermería la cual cuenta con camillas, tensiómetro, bala de oxígeno, bascula, etc. Cada adulto mayor cuenta con su bitácora e historia clínica, ingreso, remisión, seguimiento y evolución. Dos (2) licenciado en educación física que garantizó la participación de los Adultos Mayores en las diferentes actividades; tanto lúdicas como deportivas, realizadas durante este ciclo, a fin de generar en los Adultos Mayores, participación activa y para que de

esta forma ellos se sientan útiles a este grupo social. Dos (2) auxiliares de servicios generales que se encargaron de realizar la limpieza, desinfección de los lugares como habitaciones, zonas de estar, cocina, comedores, cuarto de enfermería, baños y demás zonas donde permanecen los adultos mayores. Registros fotográficos en el presente informe # 17.

APORTES DE LA ASOCIACION

- Dando cumplimiento a lo pactado en el contrato suscrito entre las partes la Asociación san José aporto Dos (2) Personal Cuidadores para el de adultos mayores. 1 persona para Mantenimiento y Aseo, verificados y sustentados con las planillas de afiliación,
- Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad (5)

Descripción del avance: Garantizo el personal y la atención integral a los siguientes cinco (5) adultos mayores:

APORTE DE LA ESAL						
#	Nombre Completo	No. De documento	Edad	Fecha de ingreso	Fecha de Egreso	05/07 al 19/07/2024
1	GABRIEL DÍAZ RODRIGUEZ	17332675	55	30/12/2021		15 dias
2	ROSALBA GUERRERO FAJARDO	51906768	71	30/12/2021		15 dias
3	DANIEL GUEVARA ALEJO	17313945	66	30/12/2021		15 dias
4	ISMAEL RIVERA	4122023	81	30/12/2021		15 dias
5	LUIS ALEJANDRO GALEANO	5597955	77	30/12/2021		15 dias

- Vehículo la ESAL garantizara en la ejecución del convenio un vehiculó disponible para el traslado de los adultos mayores: Se dio cumplimiento a este compromiso. La garantizó, durante toda la ejecución del convenio, la disponibilidad de un vehículo para el traslado de los adultos mayores beneficiarios. Esté servicio de transporte fue asegurado para cubrir las necesidades logísticas y de movilidad de los participantes, ya sea para asistir a las actividades programadas, citas médicas, o en casos de emergencia, garantizando un servicio oportuno y seguro.

ANEXO: VALORES DETALLADOS DE LOS ITEMS EJECUTADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

APORTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 63 ABUELOS * 15 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	945	$ 5.695	**$ 5.381.775**
ALMUERZOS	RACIÓN	945	$ 8.226	**$ 7.773.570**
CENA	RACIÓN	945	$ 5.695	**$ 5.381.775**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	1890	$ 3.923	**$ 7.414.470**
				$ 25.951.590

TALENTO HUMANO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
CUATRO (04) MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS	DÍAS	15	$ 235.400	$ 3.531.000
DOS (2) AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	DÍAS	30	$ 58.850	$ 1.765.500
UN/A PSICOLOGO (A)	DÍAS	15	$ 113.904	$ 1.708.560
UN/A NUTRICIONISTA	DÍAS	15	$ 113.904	$ 1.708.560
CUATRO (4) AUXILIARES DE ENFERMERIA	DÍAS	15	$ 389.300	$ 5.839.500
UN/A (1) LICENCIADO EN EDUCACIÓN	DÍAS	15	$ 227.808	$ 3.417.120
				$ 17.970.240

APORTE ASOCIACION

ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT PARA 5 ABUELOS * 15 DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
DESAYUNO	RACIÓN	75	$ 5.085	**$ 381.375**
ALMUERZOS	RACIÓN	75	$ 7.345	**$ 550.875**
CENA	RACIÓN	75	$ 5.085	**$ 381.375**
REFRIGERIOS (2)	RACIÓN	150	$ 3.503	**$ 525.450**
				$ 1.839.075

TALENTO HUMANO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNIDAD POR CANTID
PERSONAL CUIDADOR PARA ADULTOS MAYORES (2)	DÍAS	15	$ 117.700	$ 1.765.500
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	DÍAS	15	$ 58.850	$ 882.750
				$ 2.648.250

3.EVALUACIÓN Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
REPRESENTANTE LEGAL -
MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	22-11-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	79350556300
Valor pagado en SALUD	162.500

Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	6.800
Valor Pagado Parafiscales	65.000

SANDRA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
PSICOLOGA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	21-08-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1,646,400
Número de Planilla	9474968315
Valor pagado en SALUD	263.500
Valor pagado en PENSIÓN	205.800
Valor pagado en ARL	8,600

SERGIO MARIO CAMARGO
NUTRICIONISTA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	23-07-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	800.224
Número de Planilla	9469438972
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	7.800

CRISTIAN CAMILO SOLARTE
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	25-07-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	9470334430
Valor pagado en SALUD	208.000
Valor pagado en PENSIÓN	152.600
Valor pagado en ARL	13.600

SANDRA MILENA SUAREZ
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	05-08-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	9470345422
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	31.700

YESICA PAOLA GOMEZ BUSTOS
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	06-11-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7947990114
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

ELY GIOVANNA CASAS
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	05-12-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7941214856
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

VIRYU LISSET CALVO
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	17-09-2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7987664945
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

NELLY VIVIANA LEÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	08-07-2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	1064887462
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

FREDI PALACIOS BARAJAS
SERVICIOS GENERALES

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	17-09-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7980541201
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

OSCAR FELIPE OSPINA GOMEZ
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	17-09-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7941214082
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

FLOR MERCEDES VILLA CARDONA
AUXILIAR DE ENFERMERIA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	24-02-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7961225021
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

SERGIO LEONARDO LOPEZ
AUXILIAR DE ENFERMERIA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	24-02-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	79428611057
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

ELSY JANETH OSPINA
AUXILIAR DE ENFERMERIA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	22-11-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7941214635
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

ODILIO CARDENAS
AUXILIAR DE ENFERMERIA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	22-11-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	7941214082
Valor pagado en SALUD	103.000
Valor pagado en PENSIÓN	131.800
Valor pagado en ARL	4.300

CLAUDIA MILENA TORRES
AUTORIZACIONES MEDICAS

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	05-08-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	9470668107
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	31.700

MARIELA ENCISO
CUIDADORA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	02-08-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	9470102670
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	31.700

NANCY PATRICIA LADINO GAITAN
CUIDADORA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	27-08-2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	8631831082
Valor pagado en SALUD	162.500
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	31.700

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6.CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLE
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLE
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLE
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLE
Seguridad y Privacidad de l Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLE

	Se garantiza la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLE
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLE

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

APORTE DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
PRIMER PAGO	$ 89.408.994	N/A	5/3/2024 AL 4/4/2024	27.09%
SEGUNDO PAGO	$95.285.862	N/A	5/4/2024 AL 4/5/2024	28,87%
TERCER PAGO	$ 90.315.240	N/A	5/5/2024 AL 4/6/2024	27.36%
CUARTO PAGO	$55.039.944	N/A	5/6/2024 AL 4/7/2024	16.68%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	---	N/A	--	--
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 330.050.040	N/A	5/3/2024 AL 4/6/2024	100%

ADICIONAL No.1

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
ADICON No.1	$158.977.620	N/A	5/6/2024 AL 19/7/2024	100%
PRIMER PAGO	$71.586.156	N/A	5/6/2024 AL 4/7/2024	45.03%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$43.921.830	N/A	5/7/2024 AL 19/7/2024	27.63%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTA	$ 43.469.634	N/A	5/7/2024 AL 19/7/2024	27.34%
VALOR INICAL DEL CONTRATO MAS ADICION	$489.027.660	N/A	5/3/2024 AL 19/7/2024	100%

APORTE DE LA ESAL

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
PRIMER PAGO	$24.052.670	N/A	5/3/2024 AL 4/4/2024	24.27%
SEGUNDO PAGO	$24.052.670	N/A	5/4/2024 AL 4/5/2024	24.27%
TERCER PAGO	$24.052.670	N/A	5/5/2024 AL 4/6/2024	24.27%
CUARTO PAGO	$21.252.670	N/A	5/6/2024 AL 4/7/2024	21.45%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.487.325	N/A	5/7/2024 AL 19/7/2024	4.52%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.178.952,1	N/A	--	1.22%
VALOR TOTAL APORTE DEL CONTRATISTA	$99.076.957,10	N/A	5/3/2024 AL 19/7/2024	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 5** comprendido entre el **5 de julio al 19 de julio de 2024,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (43.921.830).**

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

Liliana Ladino P.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ASTRID LILIANA LADINO
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3107449401